GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL DE HIGIENE EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA AGRÍCOLA Y EL USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

El objetivo de este programa, parte integrante del Plan Nacional de Control de la Cadena alimentaria (2016-2020), es velar por el cumplimiento de la legislación y garantizar la seguridad alimentaria en el ámbito de la producción primaria agrícola

Riesgos en la Producción Primaria Agrícola

En el proceso de producción de productos vegetales para consumo humano y animal existen algunas prácticas que suponen **riesgos** para la salud. Destaca en primer lugar la acumulación de **contaminantes químicos** en productos vegetales, fundamentalmente residuos de productos fitosanitarios, restos de productos de desinfección, metales pesados.... También la presencia de **agentes patógenos** en los vegetales procedentes de diferentes fuentes (agua de riego, uso inapropiado de fertilizantes orgánicos, malas prácticas de higiene de los operarios durante el cultivo, recolección, o transporte) puede desencadenar de aparición de enfermedades y crisis alimentarias. Los productores tienen importantes responsabilidades a la hora de controlar estos riesgos y garantizar que no se comprometa la seguridad alimentaria.

¿Quién está sujeto a control oficial?

Explotaciones agrícolas cuya producción destina se alimentación humana o animal. (Las explotaciones agrícolas cuya producción íntegramente sea destinada al autoconsumo, y/o cuya producción no persiga fines alimentarios únicamente están obligadas al cumplimento de las obligaciones relacionadas con el uso de productos fitosanitarios)

¿Quién realiza los controles?

La Autoridad Competente en el Principado de Asturias para la realización de los controles es la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Los controles son llevados a cabo por personal técnico de la **Sección de Sanidad Vegetal**

¿Cómo se realiza el control?

Los titulares son requeridos mediante comunicación escrita para aportar la documentación pertinente con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Higiene y de uso sostenible de productos fitosanitarios. Opcionalmente, la autoridad competente puede realizar una visita a la explotación con el fin de realizar in situ las comprobaciones y proceder a la toma de muestras.

¿Qué aspectos serán inspeccionados durante el control?

Durante el control se verificarán diferentes aspectos relacionados con **uso de productos fitosanitarios**, la **higiene** a lo largo del ciclo de producción primaria (operaciones de cultivo, cosecha, almacenamiento, envasado, transporte) y finalmente con la **trazabilidad** de la producción agrícola.